

Protocolos del MEP contra bullying están desactualizados

Luego de la violenta situación ocurrida en San Carlos entre dos menores de edad, el Ministerio de Educación Pública (MEP) admitió que los protocolos para contrarrestar el aco...



11/07/2024 - 00:00

Sucesos



Luego de la violenta situación ocurrida en San Carlos entre dos menores de edad, el Ministerio de Educación Pública (MEP) admitió que los protocolos para contrarrestar el acoso escolar, también conocido como bullying, están desactualizados, por lo que la institución pretende renovarlos.

“En el MEP no estamos tolerando este tipo de violencia, por ello, así como en otros casos estamos aplicando las medidas más drásticas a todos los implicados en el hecho, esta situación nos ha llevado a

que ejecutemos acciones más fuertes en coordinación con el Juzgado Penal Juvenil.

PUBLICIDAD

Hay un equipo de trabajo que está analizando el marco legal para actualizar los protocolos, en cuanto se refiere a la niñez y adolescencia, hay mucha normativa, la cual dispone qué tipo de sanciones se les puede interponer.

Por ejemplo, la sanción máxima que se les puede aplicar es que se le bajan puntos de la conducta, y se le envía a la casa durante 30 días, pero esto no es suficiente castigo, tenemos que analizar y proponer, porque quien decide esto es el Consejo Superior de Educación”, matizó la ministra Ana Katharina Müller.

EL OBJETIVO ES DISCIPLINAR A LOS MENORES

DIARIO EXTRA conversó con María Esther Flores, psicóloga, quien indicó que entre las principales acciones que se deben de tomar para prevenir este tipo de hechos debe existir:

“El involucramiento de los docentes en estas situaciones, pero los mismo deben de contar con el apoyo de la familia, porque yo he tenido muchas maestras que me han dicho, ‘le pongo límites y viene la familia y se enoja conmigo y me demandan porque castigué al niño’.

PUBLICIDAD

Por eso, tiene que haber una unión más efectiva entre la familia y la escuela, en cuál es el objetivo, que es disciplinar a los menores”, subrayó.

La experta agregó que se deben impartir programas académicos relacionados con la comunicación asertiva brindada desde el kínder, la escuela y secundaria, es decir, en los primeros periodos de formación de los niños y adolescentes.

De igual manera, añadió que se debe hacer conciencia para que la familia sea un mejor ejemplo para sus hijos y recordó que el valor más sano viene a través del ejemplo.

“Las autoridades políticas y económicas de nuestro país también deben ser respetuosas en su lenguaje y

entre ellos para que sea un ejemplo también de comunicación asertiva y comunicación de paz”.

Flores, recomendó que las escuelas tengan mejor contacto inmediato con las autoridades de justicia para una pronta respuesta.

PUBLICIDAD

“Que la Policía pueda involucrarse y entrar al centro educativo, hablar con los muchachos y sancionarlos. Si actualmente se hace, hay que darle más apoyo”, recalcó.

Pero ¿sabía usted por qué estas personas violentas realizan este tipo de actos? Al respecto, Flores indicó que en la mayoría de las ocasiones estas conductas los jóvenes las replican de situaciones que los aquejan en sus hogares.

“Con el caso recientemente visto, podemos ver cómo existe una cultura de violencia ya globalizada en los jóvenes, no obstante, tenemos que tomar en cuenta que las personas de estas edades son producto de lo que en la infancia consumieron. La adolescencia es un tiempo de identidad, donde ellos empiezan a

experimentar conductas de los adultos.

Probablemente, este muchacho adoptó socialmente acciones que vienen de raíces de violencia, en lo social, en el campo político, económico”, consignó Flores.

DENIGRACIÓN A LA MUJER

PUBLICIDAD

La profesional en Psicología agregó que en estos casos se observa la denigración hacia la imagen de la mujer, ya que no solo golpean a la víctima, sino que las demás personas lo graban y lo suben a través de redes sociales, lo que genera a su vez la revictimización de las féminas.

“Lo que veo es una fuerte degradación a la figura de la mujer, porque vemos a una imagen masculina que se le sienta encima y se frota sus genitales o sus glúteos en la cabecita de la muchacha. No hay controles en el hogar y en las entidades educativas. No hay programas realmente que puedan ayudar a la comunicación sana, por ejemplo, hay que enseñar en los centros y en las escuelas y en la comunidad a las mujeres otra vez, porque hay un retroceso, hay que

enseñarles a las mujeres a defenderse”, recalcó la psicóloga.

¿CÓMO FUNCIONAN LAS MEDIDAS ACTUALES?

La licenciada Marcela Avendaño, orientadora del colegio privado Nuestra Señora del Pilar, amplió sobre las medidas del MEP cuando ocurren casos de violencia.

PUBLICIDAD

“Primero es importante distinguir cuando estamos en un caso de bullying o ante una agresión, dentro de estos existen varias partes, se encuentra la víctima, el victimario y los observadores. Existe una vía de solución cuando es acoso escolar, se detecta la situación o uno mismo como docente empieza a monitorear que algo está pasando, por lo que se habla con la persona y, cuando esta ya es capaz de denunciar, se abre el protocolo de actuación.

Dicho reglamento lo activa la persona que recibe la denuncia, en este caso el docente o funcionario debe informarlo a la dirección del centro educativo, en

primera instancia se debe de entrevistar a la parte ofendida, así como sus familiares, y en caso de que haya testigos, posteriormente se realiza el mismo procedimiento con la persona ofensora.

En caso de que se encuentre que esta persona tiene alguna culpabilidad, se le dan medidas, las más extremas son el cambio de centro educativo, pero existen otras remediales, como pedir disculpas o hacer charlas, no obstante, siempre es importante actuar desde el principio de justicia restaurativa, que busca que tanto la persona ofendida como el ofensor puedan llevar un proceso que les permita sanar, y remediar ya que el que ejerce el bullying también necesita ayuda”, declaró Avendaño.

PUBLICIDAD

La licenciada agregó que, en casos tan graves como el ocurrido en San Carlos, los colegios tienen la potestad y la obligación de remitir el hecho a entidades como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Fiscalía.

Avendaño pidió a la población en general no compartir este tipo de videos, ya que estas generan una repercusión mayor en los menores de edad.

“Es importante pedirles a las personas no mostrar imágenes de menores de edad en ninguna situación, porque, por ejemplo, esta chiquita no puede salir a de casa porque, así como hay gente que la quiere ayudar, existen otras que no la apoyan. Si usted desea ayudar, denuncie a donde se debe”, advirtió.

PARTE LEGAL

Aunque los actos grabados por personas con sus celulares en el bus de San Carlos y compartidos a través de las redes sociales resultan bastante violentos, el abogado penal Roy Castro informó que generalmente los menores no van a un centro de reclusión, ya que la Ley Penal Juvenil busca su reinserción en la sociedad.

PUBLICIDAD

“El fin principal de la Ley Penal Juvenil es de carácter formativo y educativo, porque lo que se dice es que el Derecho Penal desde su génesis lo que busca es la resocialización del delincuente, por así llamarlo. En el caso de los menores de edad, se busca con más razón no sancionar, sino que sea algo que le sirva al joven

para que recapacite y aprenda de esa experiencia”, aseveró Castro.

El jurista afirmó que en la mayoría de los casos las faltas cometidas se considera una contravención y ni siquiera llegan a juicio.

“La Ley Penal Juvenil es distinta, lo que ocasiona que en la mayoría de los casos no se llegue a juicio. En las leyes de adultos, para someterse a una salida externa diferente al proceso penal, la víctima debe de estar de acuerdo, pero en el caso de la Ley Penal Juvenil, es únicamente criterio del juez, aunque la víctima no esté de acuerdo, este se puede someter”, enfatizó.

¿Y EL PANI?

PUBLICIDAD

Por su parte, la presidenta ejecutiva del PANI, Kennly Garza, comentó que cuando se da este tipo de denuncias la institución da un acompañamiento a la víctima.

“Dependiendo de la denuncia, se da un análisis de esta. Si en los primeros elementos el PANI no logra

tener una certeza de fondo, ante la sola presunción violatoria de derechos, cualquier funcionario público tiene la responsabilidad de transmitir en sede administrativa o judicial.

Nuestros profesionales analizan el fondo y entre las prioridades está la judicialización de casos, pero paralelamente hay un procedimiento administrativo, debemos hacer una investigación psicosocial. Se trata de ver dónde están los padres, a qué se deben las causas y si hay negligencia”.

**Colaboró el periodista Wilmer Madrigal*

NÚMEROS EN CASO DE VIOLENCIA

En caso de que usted sea testigo de que una persona menor de edad sufre de bullying o algún otro tipo de violencia, puede denunciar y solicitar ayuda a través del número 1147 o mediante el whatsapp 8989-1147.

PUBLICIDAD

PASOS TRAS DENUNCIAR EN COLEGIOS

Caso 1

- 1-**Estudiante denuncia ante profesor o funcionario.
- 2-**Docente interpone la denuncia a la dirección del centro educativo.
- 3-**Se entrevista a víctima y familia de la víctima.
- 4-**Se entrevista al victimario y su familia.
- 5-**Se intenta llegar a una conciliación o se eleva a PANI y a la Fiscalía.

Caso 2

- 1-** Funcionario detecta problemática y empieza a investigarla.
- 2-** Conversa con el estudiante y, tras confirmación, lo eleva a la dirección.

¿QUÉ DICEN LAS REDES?

Cientos de costarricenses se unieron a la consulta que realizó el Periódico del Pueblo por medio de las redes sociales sobre si la actuación del MEP resulta idónea al tratar los casos de bullying. A continuación, parte de sus opiniones:

- “Por experiencia propia puedo decir que no, yo como familiar de una persona víctima de bullying puedo decir que no tienen la capacidad de enfrentar estos casos y con eso de que los adolescentes son intocables peor el MEP solamente los manda a recibir terapia y punto”.
- “La primera escuela es el hogar, ahí es donde se forjan los valores”.
- “Las leyes son las que deben cambiar, al MEP las leyes los tienen atados de pies y manos”.
- “El MEP es una institución ineficiente, la ineptitud con la que se aborda cualquier tema es culpa directa de arriba donde vienen las órdenes”.

¿QUÉ DICE EL GOBIERNO?

Durante la conferencia de prensa brindada desde el Consejo de Gobierno este miércoles 10 de junio, los jefes del MEP, PANI y CTP indicaron una serie de acciones que realizarán tras el repudiable hecho.

Kennly Garza Sánchez, presidenta ejecutiva del PANI, recalcó que el acoso escolar se puede prevenir y debe

denunciarse, pues este tipo de violencia se da en forma sostenida en el tiempo, con una intensidad creciente que conlleva peligro y puede tener consecuencias negativas.

PUBLICIDAD

Solo el año anterior, el Patronato Nacional de la Infancia recibió el reporte de 589 incidentes y en el primer semestre de 2024 se han atendido 366 incidencias de acoso escolar.

Por su parte el viceministro del MOPT, Carlos Ávila, explicó sobre la apertura de una investigación que busca determinar si la unidad de transporte de estudiantes contaba o no con la figura de un responsable del orden, la disciplina y la seguridad de los menores, como lo establece la normativa. De lo contrario, habría consecuencias, entre las que se valora incluso quitar la concesión.

Síguenos en:




Google News



Canal de Whatsapp

RELACIONADOS

Clima



23 °C

**San José,
Costa Rica**

Chubascos débiles

↓ 19° - 27°
● 84%
⇌ 10.1 km/h



27 °C

Jue



24 °C

Vie



25 °C

Sáb



26 °C

Dom



29 °C

Lun

MÁS DE SUCESOS



"Chelo" y "El Enano": los socios de "Pecho de Rata" según la...

Hace 3 Horas



Fotos: Mujer choca contra camión de basura y queda...

Hace 3 Horas



Detienen sospechoso de asesinar a guarda de seguridad...

Hace 4 Horas



Operativo de búsqueda en Tapantí: 2 adultos...

Hace 5 Horas



Video: Así es la llegada de Celso a tribunales para reunió...

Hace 6 Horas



Caen asaltantes y policía por presunto favorecimiento

Hace 7 Horas

© 2024 - Todo

da Calle 15 de Agosto y Calle 15 de Mayo, San José, Tibás, Anselmo
0 metros este, Edificio Grupo Extra - Tel: 4080-7577

